

Secretaría

E 0221 / 2012

SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE LA LUCHA
CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS DE EUROLAT

Informe presentado por el señor Representante Doreen Javier Ibarra,
sobre lo actuado entre los días 20 al 23 de febrero de 2012,
en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes,
Jorge Orrico

Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, presento el siguiente informe que contiene:

a) Invitación al Seminario de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada en la Unión Europea y América Latina (Mesa Directiva y Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos - EUROLAT) llevado a cabo en Ciudad de México del 21 al 23 de febrero de 2012.

b) Agenda de actividades desarrolladas.

c) Proyecto de Propuesta de Resolución, "La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y en América Latina.

d) Intervención de la Ministra Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

f) Presentación: "El Estado del Consumo de Drogas en las Américas" - Dr. Francisco Cumsille, Director del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID - OEA).

Sin otro particular, saluda atentamente

DOREEN JAVIER IBARRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



México, D.F., a 14 de febrero de 2012

Diputado Doreen Javier Ibarra
PRESENTE

Por este medio, me permito dirigirme a usted en mi carácter de Co-Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT), para extenderle una atenta invitación a asistir al *Seminario de Alto Nivel sobre lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe*, a celebrarse del 21 al 23 de febrero próximos en la Ciudad de México en el marco de los trabajos de EUROLAT (programa adjunto).

Para nosotros, su presencia representa una valiosa aportación para nuestro seminario dado su perfil y su experiencia en la discusión de temas de la mayor importancia para nuestra región. Adicionalmente, su participación fortalecería de manera más que importante la representación de América del Sur en este importante y trascendente evento bi-regional, enriqueciendo significativamente al componente latinoamericano y las relaciones entre nuestros países y parlamentos.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Senador José Guadarrama Márquez

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

EUROLAT

Co-Presidente



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



Mesa Directiva y Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

Senado de la República
Ciudad de México
21 - 23 de Febrero de 2012

Programa General

PROYECTO

Martes, 21 de Febrero de 2012

- 09:00-9:30 Reunión de las Co-Secretarías de la Asamblea EuroLat: trabajos preparatorios
Lugar: Sala Vitrales. Xicoténcatl N° 9, PB. Col. Centro.
- 9:30-10:00 Reunión de los Co-Secretariados Latinoamericanos.
Lugar: Sala de Juntas del PRI. Xicoténcatl N° 9, PB. Col. Centro.
- 9:30-10:00 Reunión de la Co-Secretaría PE con los Consejeros de los Grupos Políticos del PE.
Lugar: Sala de Juntas del PAN. Xicoténcatl N° 9, PB. Col. Centro.
- 10:00-10:30 *Traslado de las Co-Secretarías a los hoteles Hilton y Marquis.*
- 10:45 *Salida de los componentes europeo y latinoamericano hacia la Zona Arqueológica de Teotihuacán. Lugar: Hoteles Hilton y Marquis.*
- 11:00-12:00 *Traslado de los componentes europeo y latinoamericano a la Zona Arqueológica de Teotihuacán.*
- 12:00-14:00 *Visita a la Zona Arqueológica de Teotihuacán (vestimenta informal).*
- 14:00-15:00 *Almuerzo.*
Lugar: Zona Arqueológica de Teotihuacán
- 15:00-16:00 *Regreso a la Cd. de México.*
- 16:00 *Llegada a los Hoteles Hilton y Marquis.*
- 16:00-16:30 *Ajuste de tiempo. Cambio de vestimenta.*

- 16:30 Salida de los componentes europeo y latinoamericano hacia la Antigua Sede del Senado de la República.
Lugar: Hoteles Hilton y Marquis.
- 16:30-16:50 Traslado de los los componentes europeo y latinoamericano hacia la Antigua Sede del Senado de la República.
- 17:00-20:00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**.
Lugar: Salón de Sesiones. *Xicoténcatl N° 9. Col. Centro*
- Intercambio de Puntos de Vista con la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano. Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.
- 20:30 Recepción ofrecida por el Senado de la República. Noche Mexicana.
Lugar: Xicoténcatl N° 9. Col. Centro.
- 22:00 Traslado de los componentes europeo y latinoamericano a los Hoteles Hilton, Marquis, Meliá y Sevilla Palace.

Miércoles, 22 de Febrero de 2012

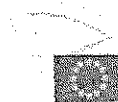
- 8:30 Salida de los componentes europeo y latinoamericano hacia la Nueva Sede del Senado de República.
Lugar: Hoteles Hilton y Marquis.
- 9:00-10:30 **Sesión Solemne. Apertura de los trabajos de los órganos de la Asamblea.**
Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Permanente. *Nueva Sede del Senado de la República. Reforma 135. Col. Tabacalera.*
- Senador José Guadarrama Márquez. Co-Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Derechos Humanos y Seguridad de EUROLAT.
 - Eurodiputado Agustín Díaz de Mera. Co-Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Derechos Humanos y Seguridad de EUROLAT.
 - Senadora Rosario Green Macías. Co-Vicepresidenta de la Mesa Directiva de EUROLAT.
 - Diputada Gloria Oquellí, Presidenta del componente Latinoamericano de la Asamblea EUROLAT.
 - Eurodiputado José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Presidente del componente europeo de la Asamblea EUROLAT.
 - Diputado. Guadalupe Acosta Naranjo. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
 - Embajadora Patricia Espinosa Cantellano. Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Senador José González Morfín. Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

- 10:30 Fotografía institucional.
Lugar: Salón de Sesiones.
- 10:45 TIEMPO LIBRE PARA LOS INTEGRANTES DE LOS COMPONENTES QUE **NO SON MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. VISITA AL CENTRO COMERCIAL REFORMA 222 (ACTIVIDAD SUGERIDA).**
- 10:45
- 11:00-12:00 Conferencia de prensa. Co-Presidentes de la Mesa Directiva de EUROLAT y de la Comisión de Asuntos Políticos.
Lugar: Sala de Conferencias de la *Nueva Sede del Senado de la República. Reforma 135.*
- 12:00-13:00 Reunión de la **Mesa Directiva** ampliada de la Asamblea **EuroLat**.
Lugar: *Nueva Sede del Senado de la República. Reforma 135. Col. Tabacalera. Sala de Juntas de la Junta de Coordinación Política.*
- 12:30 Reunión de la **Mesa Directiva** ampliada de la Asamblea **EuroLat** con integrantes de la **Mesa Directiva del Senado de la República**.
Lugar: *Nueva Sede del Senado de la República. Reforma 135. Col. Tabacalera. Sala de Juntas de Junta de Coordinación Política.*
- 13:00-14:30 Almuerzo ofrecido por el Senado de la República.
Lugar: *Torre de Comisiones. Piso 14. Nueva Sede del Senado. Reforma 135.*
- 15:00-18:00 **Seminario de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada en la Unión Europea y América Latina** (Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos).
Sala: *Salón de la H. Comisión Permanente. Nueva Sede del Senado de la República. Sótano 1. Reforma 135. Col. Tabacalera.*
- 18:00-18:30 Traslado de los componentes europeo y latinoamericano al Museo Nacional de Antropología e Historia.
- 18:30-20:30 Recorrido por el Museo Nacional de Antropología e Historia.
- 20:30-21:00 Traslado de los componentes europeo y latinoamericano a la sede de la Cancillería.
- 21:00 Cena ofrecida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Lugar: *Sede de la Cancillería. Av. Juárez 20. Col. Centro.*
- 22:30 Traslado de los componentes europeo y latinoamericano a los Hoteles Hilton, Marquis, Meliá y Sevilla Palace.

Jueves 23 de Febrero de 2012

- 8:30 Salida de los componentes europeo y latinoamericano hacia la Nueva Sede del Senado de la República.
Lugar: Hoteles Hilton y Marquis.
- 9:00-12:00 Seminario de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada en la Unión Europea y América Latina (Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos).
Lugar: Salón de la H. Comisión Permanente. Nueva Sede del Senado de la República. Sótano 1. Reforma 135. Col. Tabacalera.
- 12:15 Saludo al Pleno de la H. Cámara de Senadores
Lugar: Nueva Sede del Senado de la República. Piso 1. Reforma 135. Col. Tabacalera.
- 12:45 Conferencia de Prensa
Lugar: Sala de Conferencias de la Nueva Sede del Senado de la República. Piso 1. Reforma 135. Col. Tabacalera
- 13:00-15:00 Comida ofrecida por el Senado de la República.
Lugar: Hemiciclo. Piso 5. Nueva Sede del Senado. Reforma 135.
- 15:15 Traslado de los componentes europeo y latinoamericano a los Hoteles Hilton, Marquis, Mellá y Sevilla Palace.
- 15:15 Reunión de las Co-Secretarías de la Asamblea EuroLat: seguimiento y evaluación.
Lugar: Torre de Comisiones. Piso 14. Nueva Sede del Senado. Reforma 135.

Finalización de los trabajos en México D.F.



ASSEMBLEA EURO-LATINOAMERICANA

Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

PROVISIONAL

DE PROPUESTA DE DIRECCIÓN

delictos y la delincuencia organizada en la Unión Europea y

Law Sonik (PPE)
Escudero (Parlatino)



ASSEMBLEA EURO-LATINOAMERICANA

Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

PROVISIONAL

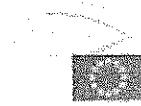
DE PROPUESTA DE DIRECCIÓN

delictos y la delincuencia organizada en la Unión Europea y

Law Sonik (PPE)
Escudero (Parlatino)



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

13.12.2011

PROVISIONAL

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina

Co-Ponente PE: Bogusław Sonik (PPE)
Co-Ponente ALC: Sonia Escudero (Parlatino)

RM\887082ES

AP100.838v02.00

ES

Unida en la diversidad

ES

La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Informe Mundial 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y la Criminalidad (ONUDDC),
- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010),
- Visto el Plan de Acción de Madrid (2010-2012) adoptado en la Cumbre UE-ALC celebrada en Madrid el 18 de mayo de 2010, Vistas las Declaraciones aprobadas en el marco de las Conferencias Interparlamentarias entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe desde julio de 1974 (Conferencia de Bogotá) hasta mayo de 2005 (Conferencia de Lima),
- Visto el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y, en especial, la Declaración de Puerto España aprobada en el marco de su IX Reunión de Alto Nivel (22 y 23 de mayo de 2007), la Declaración de Quito aprobada en el marco de su XI Reunión de Alto Nivel (27 de mayo de 2009) y la Declaración de Madrid aprobada en su XII Reunión de Alto Nivel (27 de abril de 2010),
- Visto el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en el ámbito de las políticas sobre drogas (COPOLAD) cuyo objetivo es contribuir a la consecución de una mayor coherencia, equilibrio e impacto de las políticas en la materia,
- Visto el Programa de Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe (PRELAC),
- Visto el Plan de Acción de la Unión Europea sobre las Drogas para 2009-2012,
- Visto el Informe Anual del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT) sobre el estado del problema de las drogas en Europa (2010),
- Visto el Informe "Las Drogas" de la Comisión Global de Políticas de Drogas de junio de 2011,
- Vistos los debates de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT) sobre el problema mundial de las drogas, llevados a cabo los días 4 y 5 de noviembre de 2010 en Cuenca, República del Ecuador, y 17 y 18 de mayo de 2011 en Montevideo, República Oriental del Uruguay,

- Visto el Documento de Trabajo sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina presentado por el Eurodiputado Boguslaw Sonik en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
 - Visto el Documento de Trabajo sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina presentado por la Senadora Sonia Escudero en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana.
- A. Considerando que una política global sobre los estupefacientes debe tener por objetivo primordial "la salud y la seguridad públicas y privada y el bienestar de la humanidad";
 - B. Considerando que el problema de las drogas ilícitas constituye un tema complejo, que ha concernido a la humanidad en los últimos 50 años, en el que convergen aristas relacionadas con cuestiones de salud y seguridad pública -expresadas estas últimas en numerosos delitos y cuantiosas muertes vinculadas al narcotráfico y en el entrelazamiento con otros ilícitos-, por lo que todo abordaje político de la cuestión requiere una perspectiva multidimensional y multidisciplinar;
 - C. Considerando que el negocio del narcotráfico encuentra fundamento en su alta rentabilidad, en especial para los grandes intermediarios que se benefician tanto de la baja elasticidad del producto que trafican como de la propensión a la adicción, y que el circuito de drogas ilegales reproduce generalmente el patrón clásico de relacionamiento asimétrico entre países;
 - D. Considerando que los delitos ligados al narcotráfico y a la criminalidad organizada constituyen un grave problema de orden público en el mundo. De hecho, el crimen organizado desafía abiertamente a las autoridades, infiltrándose a veces en las esferas del Estado y convirtiéndolas en aliadas de la empresa criminal. Esto causa niveles de violencia desconocidos e implica el refuerzo de la seguridad, agrega costos a la producción, desanima proyectos que podrían generar empleos y riquezas para toda la sociedad y ahuyenta la inversión extranjera;
 - E. Considerando la interrelación existente entre homicidios, armas de fuego, trata de personas y comercio de drogas, ya que las drogas financian las compras de armas que sustentan las guerras entre organizaciones criminales y pandillas para el control de territorios y del tráfico y muchas veces subvencionan las actividades de organizaciones terroristas;
 - F. Considerando que las actividades delictivas globales están transformando el crimen organizado internacional, invirtiendo las reglas de juego, creando nuevos agentes y reconfigurando el acceso y la disponibilidad del poder en la política y la economía internacionales, cobrando así cada vez mayor protagonismo redes de individuos fuertemente motivados por el margen de ganancias, no vinculados a ningún país concreto y potenciados por la globalización;
 - G. Considerando que la liberalización de las fronteras de los Estados- fruto de los procesos de regionalización y globalización - acarrea en muchos casos como consecuencia no intencionada la transnacionalización de las amenazas criminales, entre ellas el lavado de dinero y el flujo de drogas ilegales y de dinero ilícito, negocio diversificado en actividades que imbrican lo legal y lo ilegal llegando a financiar

incluso actividades políticas;

- H. Considerando que la pobreza y la exclusión social junto al fenómeno de la rápida obtención de beneficios sigue estimulando la participación de muchas personas en el lucrativo negocio del narcotráfico;
- I. Considerando la cada vez mayor presencia femenina en el fenómeno del narcotráfico, lo que se produce porque cada vez hay más mujeres que llevadas por la pobreza buscan mejorar su situación socioeconómica a través del tránsito y menudeo, pasando a constituir el eslabón más débil de la cadena dado que el 60% de las mujeres presas en América Latina están acusadas de “narco menudeo”;
- J. Considerando que el narcotráfico constituye un crimen que excede las fronteras nacionales y que, por lo tanto, ningún país puede solucionarlo con políticas exclusivamente nacionales o aislacionistas requiriendo por el contrario, de la cooperación política, policial y judicial internacional para enfrentarlo;
- K. Considerando que las políticas contra el narcotráfico, que han alternado los paradigmas de guerra y de reducción del daño, no siempre han dado los resultados apetecidos y que por tanto se requieren nuevas vías imaginativas
- L. Considerando que los resultados de estas políticas no han sido siempre los deseados : las hectáreas cultivadas de coca no siempre se han reducido, los impactos negativos en términos medioambientales suelen ser altos, que se han producido desplazamientos de cultivos, que no siempre ha disminuido la oferta ni el consumo, que entre los consumidores se ha optado por otras drogas y que países tradicionalmente de producción o de paso se están transformando en países de consumo, principalmente de sustancias de baja calidad y residuales; a la vez que continúa creciendo un extenso mercado negro criminal financiado por las utilidades obtenidas por el abastecimiento a la demanda de sustancias ilícitas;
- M. Considerando que, la aplicación de estos paradigmas tradicionales ha tendido a concentrar la agenda de seguridad ciudadana en delitos de alto impacto como asesinatos, robos, hurtos o asaltos cuando, en realidad, el narcotráfico está igualmente vinculado a delitos económicos o de “cuello blanco”;
- N. Considerando que algunos de los principales países productores de opiáceos y cocaína son territorios en los que, desde el año 2001 se ha concentrado la guerra contra el terrorismo, pese a lo cual no se ha logrado reducir sustancialmente la producción de ambas sustancias en todos los casos sino que por el contrario se ha mantenido relativamente estable en los últimos años;
- O. Considerando que la política de criminalización de los productores, pequeños vendedores y consumidores de drogas ilegales ha causado que ingentes recursos públicos sean dedicados a incrementar los niveles de estigmatización y fragmentación social, abarrotando las prisiones sin por ello reducir la disponibilidad de drogas ilícitas o el poder de las organizaciones de narcotráfico, ya que los actores intermediarios pueden fácilmente ser reemplazados sin interrumpir el suministro de estupefacientes y dado que el status legal de la droga, el riesgo de detección y los mensajes preventivos no son factores que influyan prominentemente en la decisión individual de comenzar a usar drogas;

- P. Considerando que, según datos de la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, menos del 10% de los usuarios de drogas pueden clasificarse como problemáticos y que atentan contra el orden social, debiéndose entonces reconsiderar el enfoque represivo respecto de los consumidores;
- Q. Considerando que el enfoque hacia los consumidores de drogas debe poner fin a su estigmatización social y en ciertos casos hasta criminal, priorizando la reducción de daños, el cuidado de la salud pública y el respeto de los derechos humanos. Los individuos vinculados a los niveles más bajos del cultivo, producción y distribución deben recibir un trato legal distinto al de los miembros de grupos violentos del crimen organizado
- R. Considerando que una política represiva y la estigmatización social y en ciertos casos criminal, de los consumidores se puede convertir en una barrera que dificulte las medidas de salud pública orientadas a reducir el VIH/SIDA, las muertes por sobredosis y otras consecuencias negativas del uso de drogas como el fracaso escolar y la apatía social de muchos jóvenes;
- S. Considerando que se necesitan más recursos humanos, sociales y financieros para la prevención, tratamiento y rehabilitación de drogadictos;
- T. Considerando que sólo a partir de sólida evidencia empírica y científica será posible estructurar políticas adecuadas, entendiendo a éstas como aquellas que logren exitosamente reducir los daños a la salud, la seguridad y el bienestar de la sociedad en su conjunto;
- U. Considerando que la clasificación internacional vigente de sustancias ilegales fue concebida hace más de cincuenta años y que, por tanto, exige una revisión y adaptación a los nuevos tiempos sobre la base de sólida evidencia científica, que tenga en cuenta las tradiciones culturales;
- V. Considerando que el desarrollo y la implementación de estas políticas debe ser una responsabilidad común y compartida por todos los países, sean estos países productores, de tránsito o de destino, entendiendo que la distinción se torna irrisoria dado que cada vez más conviven en un mismo país diferentes etapas del proceso delictivo;
1. Llama a consensuar las bases de un sistema global que procure el bienestar de la humanidad mediante el control de las sustancias potencialmente nocivas, pero con la flexibilidad suficiente para que los estados experimenten respuestas específicas, elemento crucial para el aprendizaje sobre la eficacia de diferentes enfoques que tengan en cuenta las tradiciones culturales;
 2. Propone establecer un debate global, abierto a la participación de los países productores, de tránsito y consumidores, que permita la más amplia confrontación de ideas conducente a la identificación de políticas de lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada sustentadas en el conocimiento científico disponible y las experiencias que permitan superar los dogmatismos;

3. Sugiere que las políticas de drogas deben ser fruto del trabajo compartido de un espectro mayor de agencias multilaterales como ONUD, ONUSIDA, OMS, PNUD, UNICEF, ONU Mujeres, Banco Mundial, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
4. Estima esencial generar espacios institucionales de interacción y reflexión conjunta entre autoridades gubernamentales, legisladores, intelectuales, jueces, policías y científicos de ambas regiones que permitan a los legisladores nutrirse de los avances en el ámbito de la medicina, la biología, la sociología, la criminología y toda otra disciplina que pueda contribuir a la formulación de políticas legislativas debidamente fundadas, en materia de tráfico y consumo de drogas, diferenciando a las sustancias ilegales según el daño que provoquen a la salud y a la sociedad;
5. Estima fundamental diagramar las políticas de drogas desde una perspectiva integral, involucrando a las familias, las escuelas, los especialistas de la salud pública, los legisladores, científicos, autoridades gubernamentales, jueces y policías y los líderes y personalidades de la sociedad civil entre otros, para que trabajen con las agencias gubernamentales relevantes en la materia;
6. Recomienda promover políticas públicas interregionales de riguroso control de todas aquellas sustancias reconocidas como precursores para la elaboración de sustancias ilícitas, homologando la definición jurídica de tales sustancias;
7. Convoca a enfrentar la amenaza emergente que plantean las drogas sintéticas ;
8. Considera fundamental que frente al enfoque que criminaliza en algunos casos, estigmatiza y marginaliza a los drogodependientes, se han de implementar programas de reducción de daños, que reemplacen penas punitivas por tratamientos terapéuticos, asistencia sanitaria y de reintegración social a quienes los necesiten;
9. Propone establecer un sistema de mediciones, estadísticas y muestras basado en evidencia empírica y científica para poder realizar evaluaciones certeras acerca de las políticas de drogas con indicadores como el número de víctimas de violencia relacionadas con el narcotráfico, el nivel de delitos cometidos por los consumidores, el nivel de muertes por sobredosis, el nivel de infecciones de VIH o hepatitis C entre los consumidores, así como el volumen de las finanzas que mueve el negocio del narcotráfico, entre otros;
10. Recomienda destinar mayores recursos a la realización de programas preventivos y de contención social destinados, en especial, a los grupos de mayor vulnerabilidad social evitando los mensajes simplistas y alentando los esfuerzos educativos inclusivos basados en información fidedigna;
11. Sugiere la realización de programas de prevención y contención social a partir de una perspectiva de género, a sabiendas que las mujeres representan uno de los colectivos más vulnerables en los circuitos ilegales de producción, distribución y consumo de drogas, a la vez de la vinculación con otros ilícitos como el tráfico de personas y la prostitución;
12. Considera prioritario la implementación de campañas innovadoras de información y prevención que puedan ser comprendidas y adoptadas en particular por la juventud, que es el mayor contingente de usuarios;

13. Sugiere el estudio de posibles penas alternativas para vendedores de pequeña escala y vendedores de drogas primarios, teniendo en cuenta que muchos de ellos han sido víctimas de violencia e intimidación o querían escapar a la miseria. Las inversiones orientadas a brindarles oportunidades laborales alternativas son más eficaces que largas sentencias en prisión, por cierto muy onerosas
14. Insta a revisar la clasificación de sustancias ilícitas, formulada 50 años atrás, equilibrando los niveles de fiscalización con los niveles de daño, basándose en datos científicos;
15. Considera que siendo el objetivo primordial la lucha y erradicación contra el tráfico de drogas, se han de tomar en cuenta las especificidades económicas, políticas y culturales de los países de la Asociación, así como el respeto por los pueblos indígenas, en nuestros esfuerzos por promover políticas de desarrollo integral, en el ámbito de la cooperación ALC-UE en materia de drogas;
16. Llama a profundizar la investigación transnacional del delito y la diversidad de formas que adopta al entremezclarse con otros fenómenos ilícitos como el tráfico de armas, de personas, de dinero y el contrabando, entre otros siendo para ello decisiva la cooperación internacional en los ámbitos político, judicial y policial;
17. Propone focalizar las acciones represivas en las organizaciones criminales violentas, nacionales y transnacionales, de manera tal que su poder y alcance se vea socavado, mientras se da prioridad a la reducción de la violencia;
18. Advierte la necesidad de extremar el rigor de los controles estatales en materia de circulación de armas, ante la evidencia de que uno de los pilares sobre los que reposa el poder destructivo de las estructuras criminales organizadas dedicadas al narcotráfico es la magnitud y la sofisticación del armamento del que disponen;
19. Recomienda promover el debate legislativo sobre los lineamientos del proyecto de Ley Marco de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Terrorismo, Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano contra el tráfico ilícito y el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como de todo proyecto al respecto emanado del Parlamento Europeo;
20. Insta a la continuación del intercambio de informaciones entre las autoridades competentes de la Unión Europea y de los Estados latinoamericanos a los niveles nacional, subregional, regional y birregional,
21. Saluda el lanzamiento del nuevo programa COPOLAD que combina la reducción de la demanda y de la oferta de drogas y que busca el refuerzo de la cooperación entre las agencias nacionales y otros actores encargados de políticas antidrogas. En ese sentido apoya el establecimiento de de redes ALC-UE para compartir experiencias y buenas prácticas;
22. Llama a una cooperación política, judicial, policial y científica estrecha en la lucha contra el lavado de dinero que favorece la corrupción;
23. Considera fundamental la cooperación ALC-UE en el marco de las Naciones Unidas, por medio de iniciativas conjuntas para combatir el narcotráfico en su conjunto;

* * * * *

24. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.

Y, nos da muchísimo gusto de que una mujer entregada al servicio exterior de nuestro país y con experiencia en muchas partes del mundo en su calidad de Canciller venga a tener un diálogo con esta Comisión y con los integrantes de la Mesa Directiva de EUROLAT, y que desde luego nos gustaría mucho escucharle, y después que hubiera la oportunidad de que las y los parlamentarios tanto de Europa como de América Latina y El Caribe pudieran con usted compartir, y si fuera así también preguntar e incluso su fuera necesario el término de debate para que tuviera una parte los temas que, seguramente son sumamente importantes en estos momentos que vive el mundo, y que México está protagonizando al frente de muchos organismos.

Tiene usted el uso de la palabra, ciudadana Canciller, y nuevamente, sea usted bienvenida.

LA C. PATRICIA ESPINOSA
CANTELLANO, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DE MEXICO: Muchísimas gracias, Senador Guadarrama, quiero saludarlo a usted, en primer lugar y agradecerle la invitación a poder venir a conversar aquí con este distinguidísimo grupo de

legisladores de países de Europa y de América Latina a quienes les doy la más cordial bienvenida esperando que su estancia en México no solamente pues sean, tengan trabajo, pero también tenga, espero, algunos momentos gratos en los que podamos compartir con ustedes mucho o un poquito, por lo menos de la belleza de nuestro país. Sean muy bienvenidos, me siento muy honrada de poder venir a conversar el día de hoy con ustedes, y que ustedes estén tomando el tiempo, me estén dedicando este momento para que conversemos.

Saludo también con mucho afecto al Eurodiputado Díaz de Mera, Co-Presidente de Esta Comisión Política; a los Co-Presidentes, la Diputada Gloria Oqueli, y al Diputado Salafranca, también muchas gracias por venir a México, por celebrar esta reunión aquí a nuestro país.

Entiendo que mis compañeros de la Cancillería han conversado ya un poco sobre algunos de los temas de la relación y de la asociación estratégica entre México y la Unión Europea, pero quiero preguntar si estoy en lo correcto; no, bueno, no, muy bien; entonces, si me permiten.

Yo quisiera referirme a dos aspectos, en primer lugar, a esta relación estratégica entre México y la Unión Europea, hacer algunas reflexiones sobre lo que siento que debe de ser, no sólo la relación México-Unión Europea, sino América Latina-Unión Europea, y después compartirles algunos comentarios sobre la reunión que acabamos de terminar de Cancilleres del Grupo de los 20, con vistas a la preparación de la Cumbre que va a celebrarse en México en junio próximo, y que se da pues en un momento especialmente interesante y crítico a nivel internacional.

En lo que se refiere a la relación bilateral y a la asociación estratégica con la Unión Europea yo quisiera destacar que para México esto ha sido, el hecho de ser el único país con el cual la Unión Europea tiene no solamente un acuerdo amplio de asociación, sino también una asociación estratégica, el carácter de socio estratégico es un elemento muy, muy importante porque nos lleva a confirmar la pertinencia de seguir por parte de México en esta línea de consolidar relaciones positivas, constructivas, respetuosas, abiertas con todos los países de la Unión Europea, y nos lleva también a subrayar la importancia de los valores que

compartimos, los valores de la democracia, del respeto a los derechos humanos, los valores de las economías abiertas, los valores que tienen que ver ya en prácticamente en todas las áreas de actividad con perspectivas compartidas entre Europa y México.

El diálogo político que tenemos con la Unión Europea es un diálogo de alto nivel y es un diálogo permanentemente fluido, un diálogo abierto.

Este mes, por ejemplo, hemos tenido dos veces la presencia aquí de la señora Ashton, en México, y han sido dos ocasiones realmente muy productivas para la relación bilateral.

Antes de eso, yo ya fui a Bruselas, estuve allá con todas las autoridades, de verdad hay un entendimiento y un interés mutuo de poder mantener estos contactos de alto nivel de manera constante. Además de eso, pues tenemos un plan ejecutivo conjunto que nos ha ayudado mucho para darle orden a una agenda que va siendo cada vez más amplia y que cubre distintos aspectos.

En ese sentido pues nosotros tuvimos ahora precisamente en la primera visita, en este mes, de la señora Ashton la reunión del Consejo Conjunto en donde hicimos una revisión general de las distintas áreas de cooperación entre México y la Unión Europea.

Algunos de los temas destacados en los que hay programas específicos muy importantes, es, por ejemplo, el tema de la cuestión de la social, el Programa Integrado de Cuestión Social Unión Europea-México, creo que ha sido, es un ejemplo de un programa de cooperación exitoso en donde nosotros recibimos, aprendemos, y recibimos muchos insumos, pero también en donde, sin falsa modestia México está aportando su experiencia en múltiples programas de cooperación.

Tenemos, por ejemplo, también un convenio de financiación entre nuestro Ministerio de Energía y la Secretaría de Relaciones Exteriores con la Unión Europea en materia de seguridad nuclear; a pesar de que México tiene un programa nuclear pequeño, sin embargo esto demuestra, vamos, un trabajo

en donde, en un área en la que normalmente pues no es muy visible, no es muy visible porque no es una noticia de ocho columnas ni mucho menos, pero sí es un área muy importante.

Tenemos un diálogo sectorial en materia de educación superior y juventud en donde se han enfocado para resolver el tema del reconocimiento mutuo de estudios, mediante títulos, créditos y certificados, y también para mejorar la calidad de la educación en México, conocer las experiencias de la Unión Europea, obtener también en ese sentido experiencias que puedan ser útiles para nuestra, pues uno de los grandes retos que tiene México, que es el tema de la educación, y en particular la calidad de la educación.

Tenemos también un diálogo bilateral en temas como libertad de expresión, defensores de derechos humanos, combate a la violencia de género, derechos de los pueblos indígenas, participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad.

Yo quiero decirles que para nosotros ninguno de estos temas es un tema cerrado, estamos dispuestos, y en la mejor,

con el mejor ánimo de poder contribuir a poder proporcionar cualquier información que ustedes requieran sobre lo que está ocurriendo en México.

En ese sentido subrayarles que en este gobierno en México se ha dado la ampliación más importante de derechos individuales que se ha tenido en la historia reciente de México a través de una reforma en materia de derechos humanos, a través de la cual hemos logrado que los tratados internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos tengan un rango constitucional.

Este ha sido un trabajo pues además conjunto con los legisladores de nuestro país, un trabajo largo, un trabajo importante, ha habido también una reforma sustancial en materia judicial que nos pone ahora ya también en una situación muy diferente que ha llevado incluso también a la Suprema Corte de Justicia a desarrollar por primera vez una serie de foros y de acciones y de diálogos para poder compenetrarse más sobre la práctica que hay en tribunales constitucionales en otros países, y cómo vincular las decisiones de nuestros tribunales con las

obligaciones que están contempladas en los tratados internacionales.

Así es que en todos estos temas hay abundantísima información, datos y, nuevamente me pongo a su disposición y les ruego que si traen alguna inquietud en especial, que nos lo hagan saber y nosotros les podamos proporcionar los datos.

Si me permiten, y luego me gustaría más bien pasar al diálogo en el que ustedes me dijeran cuáles son los temas específicos que les interesan.

Yo quisiera simplemente hacer algunos comentarios sobre esta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, del G-20, y quizás iniciar diciendo que para México tener en este momento tener la Presidencia del Grupo de los 20 representa un enorme reto.

Es el primer país de América Latina y El Caribe en donde se va a celebrar una Reunión Cubre del G-20, es una oportunidad sin duda para buscar una mayor atención a la situación y las

oportunidades que brinda también América Latina y El Caribe en el escenario internacional, y claro, pues se está dando en un momento crítico en donde hay una serie de incertidumbres en el ámbito económico, en el ámbito político en distintas regiones del mundo que exigen un liderazgo y que exigen una serie de decisiones.

La iniciativa de convocar por primera vez en el marco del G-20, una reunión de cancilleres, tiene que ver precisamente con la necesidad de reflexionar sobre la aportación que el Grupo de los 20 puede hacer a la gobernanza global, más allá de las decisiones en materia financiera, en materia económica, específicamente que son sin duda indispensables para poder generar un marco adecuado para el crecimiento y el desarrollo que es el propósito fundamental del Grupo de los 20, pues hay una serie de retos internacionales, de retos globales que no han sido atendidos de manera eficaz.

Entre éstos podemos encontrar el tema de la seguridad alimentaria, por ejemplo, ahora que ustedes han visto la situación crítica en el cuerno de África, nuevamente, una vez más la

comunidad internacional se encuentra con la situación de que tenemos millones de personas literalmente con problemas de desnutrición, muchos también muriendo de hambre, muchos niños muriendo de hambre, y no hemos logrado enfrentar adecuadamente este reto.

Tenemos también el tema de medio ambiente, de cambio climático en donde por cierto pues hemos trabajado muy de cerca con la Unión Europea, y para México la posición constructiva y comprometida de la Unión Europea ha sido clave para poder avanzar en ese tema; si no hubiéramos tenido una posición firme de la Unión Europea, por ejemplo, en el caso de nuestra Conferencia en Cancún, pues hubiera sido imposible lograr ese compromiso, y los avances, que son insuficientes, por supuesto que son insuficientes, pero que sí se están registrando.

Entonces, el propósito de esta reunión en donde estuvimos reunidos 18 cancilleres, eran aproximadamente 6 viceministros, y algunos embajadores, representando un grupo en total de aproximadamente 30 países, tuvo como propósito hacer esta reflexión, ¿como podemos hacer para que haya en la gestión

diaria de todos estos temas una mayor efectividad, y hubo afortunadamente pues una recepción muy favorable a esta iniciativa, en un principio hubo algunos países que estuvieron temerosos de que eso se diera pie a una politización de los temas que se podrían abordar en el marco del G-20, pero creo que hubo también mucha colaboración de la mayoría de todos los cancilleres para poder concentrar nuestras deliberaciones en estos temas específicamente.

Yo no voy a tratar de hacer un resumen de esas conversaciones, pero sí quizás compartirles algunos temas específicos que surgieron en este diálogo.

En primer lugar, un tema que fue reiterado, fue la cuestión de la legitimidad del G-20; por qué el G-20 puede pretender tomar decisiones sobre gobernanza global o sobre temas específicos, cuando en realidad cualquier acción requiere de la participación de todos los miembros de la comunidad internacional.

Y, ahí la verdad es que hubo coincidencia en que en efecto el G-20 no pretende ni debe de pretender sustituir las acciones de los organismos internacionales; por qué, porque simple y sencillamente el G-20 es un mecanismo político informal que no puede abrogarse, autoabrogarse la posibilidad de tomar decisiones por otros que no participan en esas discusiones.

Sin embargo, sí se reconoció que el G-20 puede ayudar a lograr entendimientos políticos que permitan a estos procesos en los organismos y foros internacionales establecidos trabajar en una dirección con esa perspectiva política.

Hablando, por ejemplo, del tema de seguridad alimentaria, concretamente. Bueno, si tenemos a la FAO y tenemos el Programa Mundial de Alimentos, y la verdad es que, tanto la FAO como el Programa Mundial de Alimentos realizan una cantidad de acciones valiosísimas de manera cotidiana; sin embargo, no hemos logrado resolver el tema de la seguridad alimentaria, lo cual, pues un poco la idea compartida en este intercambio fue, pues sí se necesita una visión política sobre el tema de seguridad alimentaria; y en muchos casos también se

reconoció que hay una serie de decisiones que hemos tomado formalmente en los foros internacionales que al final no se han traducido en acciones, y no sólo en los foros internacionales, sino dentro del mismo G-20 hay una serie de decisiones políticas al más alto nivel que después, desafortunadamente no se han traducido en una acción específica, el caso clarísimo del tema del comercio; en todas las sesiones del G-20 a nivel cumbre ha habido un pronunciamiento claro, contundente en contra del proteccionismo, y sin embargo, lo que hemos visto en los hechos, es que hay una serie de barreras proteccionistas o de barreras cuasi proteccionistas que están dificultando el comercio.

Otro de los temas que se comentó mucho fue, bueno, ¿por qué sucede esto?, hay un divorcio entre el interés nacional o los intereses nacionales que en un momento dado se encuentran representados por los mandatarios, y el interés común, los objetivos comunes de la comunidad internacional o no es así.

Ahí fue interesante escuchar muchos comentarios, pero concluir más o menos en que, la verdad es que todos entendemos que los mandatarios llegan con una agenda nacional

que tienen que atender, sin embargo, actualmente es más evidente que nunca que la agenda nacional tiene un impacto directo importantísimo sobre la agenda internacional y viceversa, que la agenda internacional tiene un impacto claro y directo sobre las agendas nacionales. Un ejemplo claro, pues si ustedes lo están viviendo de manera muy cercana, en el caso de Grecia, lo que ocurrió en Grecia, un país que tiene un país pequeño, un país que entra en una situación de crisis, pues afecta de manera directa la vida de todos los miembros de la Unión Europea, y no sólo de la Unión Europea, del sistema internacional en su conjunto.

Entonces, las acciones o falta de acciones en uno y otro sentido tienen un impacto directo sobre las agendas nacionales y en esa medida pues de alguna manera el papel de los cancilleres, el papel de los ministerios de relaciones exteriores debe de ser pues hacer ver, hacer más visible este vínculo entre la agenda internacional y las agendas nacionales y tratar de visualizar los temas de cooperación internacional, ya no solamente como algo para ayudar al otro país que está en situación menos favorecida,

sino para ayudar la agenda propia, yo creo que eso sí es un cambio conceptual importante.

La verdad es que desde un principio habíamos acordado que no habría un documento negociado que este intercambio pretendía justamente proveer el espacio para concentrarnos en los intercambios sustantivos no para la negociación de un comunicado, sino realmente darnos esa posibilidad de acción.

Pero, si tratando más o menos de identificar algunas líneas generales que quedaron en la mente de todos nosotros, los que estuvimos ahí, pues yo mencionaría, en primer lugar, hubo un reconocimiento a que sin duda tenemos que reformar las instituciones multilaterales, pero que no podemos pensar que tiene que haber una reforma institucional primero, y luego ya vemos qué hacemos para la agenda de largo plazo, y luego vemos lo que hacemos para la agenda de las situaciones de emergencia. No, que en el contexto actual el gran reto es poder desarrollar procesos paralelos en los que podamos ver cuáles son los cambios institucionales que se requieren, cuáles son las decisiones políticas que se requieren para atender los temas de

emergencia, los temas urgentes, como en el caso actual, todo el tema financiero y económico, y por otro lado, cómo podemos desarrollar una visión de futuro, tomando en cuenta los cambios que se han dado en el escenario internacional, qué tipo de acciones de cooperación queremos y debemos impulsar a distintos niveles en el mundo del futuro, en el mundo de este siglo ya, pero, vaya, porque claro, siempre caíamos en el tema de que, bueno, es que, las instituciones que tenemos vienen del final de la Segunda Guerra Mundial, esto ya no funciona, bueno, entonces hay que desarrollar una visión y en función de esa visión también ir desarrollando cuáles son los cambios que queremos hacer a las instituciones.

También hubo mucha insistencia en que no necesitamos inventar tantas cosas, la verdad es que hay una serie de decisiones y diagnósticos muy claramente establecidos, y sabemos qué es lo que hay que hacer, por ejemplo, en cambio climático, está clara la agenda en cambio climático; en este momento sabemos qué hay que hacer, necesitamos un marco, un marco jurídico que defina qué es lo que va, cuáles van a ser las reglas del régimen jurídico de cambio climático, después del 2015,

ahora se habla del 2015; pero, simple y sencillamente hay que tomar las decisiones políticas.

También en ese sentido se habló de la importancia de aprovechar estos formatos informales y flexibles y que en el G-20 debemos de buscar la participación de otros países interesados, como lo hicimos en esta oportunidad en donde tuvimos como invitados, simplemente a esta reflexión a algunos países como Emiratos Arabes Unidos, Singapur, Azerbaiyan países que, bueno han hecho aportaciones en distintos temas y que tenía un enorme interés para poder participar.

En fin, realmente lo que la conclusión entonces que yo quisiera compartirles sobre este ejercicio que realizamos.

1.- Pues sí se necesita hacer esta reflexión, que nos permita juntar todas las partes del rompecabezas, pues están los trabajos, el trabajo de los ministros de finanzas; el trabajo de los ministros de agricultura; el trabajo de los ministros del trabajo, pero, cómo poder juntar eso y tener una visión de conjunto, y

eventualmente poderle también llevar a consideración de los mandatarios algunas recomendaciones concretas.

La necesidad de ser mucho más puntuales y mucho más estrictos en el seguimiento de las decisiones que se adoptan en estas cumbres, y ahí pues yo sé que ustedes, los legisladores, de México, por supuesto, y de otros países de América Latina y de Europa tienen un papel importante que desempeñar, en muchos casos estas decisiones políticas para poderse llevar a la práctica implican cambios legislativos importantes, y por lo tanto, pues y me congratulo de haber tenido esta tarde, -esta oportunidad de venir y recién desempacada de allá de esta reunión, el poder compartir con ustedes estos temas.

Muchísimas gracias y estoy atenta a sus preguntas y comentarios.

(A P L A U S O S)

- EL C. PRESIDENTE SENADOR
GUADARRAMA MARQUEZ: Gracias, ciudadana canciller. Y

**Seminario de Alto Nivel sobre lucha contra las drogas y
combate a la delincuencia organizada**

El Estado del Consumo de drogas en las Américas

**FRANCISCO CUMSILLE, Dr. P.H.
CICAD-OEA**

México D.F., 22 de febrero del 2012



**Organización de los
Estados Americanos**

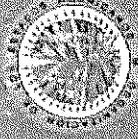


- REALIDAD MUY VARIABLE:
- CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES
- CONSUMO VARIABLE
- OFERTA VARIABLE
- HETEROGENEIDAD ENTRE PAISES
- HETEROGENEIDAD AL INTERIOR DE UN PAIS
 - CONOCER LAS DIVERSAS REALIDADES EN UN PAÍS.
 - POLITICAS LOCALES?



GRAN HETEROGENEIDAD

- **POBLACIÓN**
 - Menos de 100 mil habitantes
 - Mas de 100 millones de habitantes
- **RIQUEZA (Producto interno bruto per cápita)**
 - Superior a US\$35 mil
 - Inferior a US\$4 mil
- **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO**
 - Superior a 0.95
 - Inferior a 0.7
- **DESIGUALDAD (ÍNDICE DE GINI, %)**
 - Superior a 55 (mala distribución)
 - Inferior a 46 (moderada distribución)



GRAN HETEROGENEIDAD

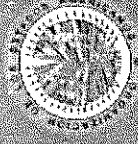
• DIFERENCIAS ENTRE PAISES

- Por droga
- Magnitud

• AL INTERIOR DE LOS PAISES

- Por droga
- Magnitud

Cualquier Droga



Organización de los
Estados Americanos

• Consumo último año cualquiera droga ilícita:

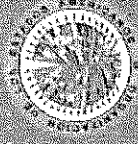
150 - 270 Mill. (3.3% - 6.1%)

1.- Marihuana: 125-203 mill. (2.8%-4.5%)

2.- Grupo anfetaminas: 14-56 mill }
Éxtasis: 11-28 mill }
ETA

3.- Cocaínas: 14-20 mill

Marihuana



Organización de los
Estados Americanos

Prevalencia último año, 15-64 años

		Rango/países
Mundo	2.8%-4.5%	
Américas	7%	<1%-14%
Europa (central, oeste)	6.8%	<1%-15%

Norte América, 10.7% (13.7% en USA, 12.6% en Canadá)

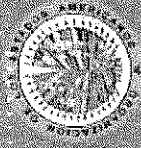
Centro América, 2.2% - 2.4%

Caribe, 1.6% - 7.6%

Sud América, 2.9% - 3%

Fuentes: Informe Naciones Unidas, 2011; Informe Observatorio Europeo 2010, OID/CICAD (2011),

Marihuana



Organización de los
Estados Americanos

Número de consumidores último año y porcentaje,

Población 15-64 años

		%
Mundo	125-203 mil.	
Américas	42 mil.	22%-29%
Europa (central, oeste)	23 mil.	15%-20%

En América, el 75% de los usuarios provienen de Norte América (esos países representan el 50% de la población de la región)

Fuentes: Informe Naciones Unidas, 2011; Informe Observatorio Europeo 2010

Marihuana (escolares)



Organización de los
Estados Americanos

- Prevalencia uso en la vida superior a 20% en 9 de 33 países.
- 14 años y menos, prevalencia uso en la vida superior al 10% en 12 países.
- 17 años y más, prevalencia uso en la vida de 30% o más en 11 países.
- En países con alto consumo, se observa poca diferencia entre hombres y mujeres.

Fuentes: OID/CICAD (2011) y Países

Marihuana (escolares)



Organización de los
Estados Americanos

- Prevalencia año, países con mayores niveles:
- Canadá (2006) 24.4%
- EE.UU. (2009) 22.9%
- Dominica (2006) 18.1%
- Sta. Lucía (2005) 16.0%
- Grenada (2005) 15.7%

- Chile (2009) 15.1%
- Uruguay (2009) 12.5%
- Argentina (2009) 8.4%
- Colombia (2005) 6.6%

Fuentes: OID/CICAD (2011) y Países

Cocaína



Organización de los
Estados Americanos

- MUNDIAL: 14 a 21 Millones (al menos una vez en el último año)
 - Prevalencia último año = 0.3% – 0.5%
- AMERICA: 8.3 A 8.5 Millones, Aprox=50%
 - Prevalencia último año = 1.4% (0.1%-2.4%)
- EUROPA: 4 Millones, Aprox=25%
 - Prevalencia último año = 1.3% (0.1%-3%)

Fuente: Informe Naciones Unidas, 2011, EMCCDA 2010

Cocaína



Organización de los
Estados Americanos

- Del total de consumidores en el hemisferio (8.4 millones):
 - 68% en América del Norte (5.7 millones)
 - (50% de la población del hemisferio)
 - 29% en Sud América (2.4 millones)
 - (42% de la población del hemisferio)
 - 3% en Centro América y el Caribe (0.3 millones)
 - (8% de la población del hemisferio)

Fuente: Informe Naciones Unidas, 2011-OID/CICAD

Cocaína, población general



Organización de los
Estados Americanos

- Prevalencia año, países con mayores niveles:
- Estados Unidos (2009) 1.9%
- Canadá (2008) 1.9%
- Uruguay (2006) 1.4%
- Panamá (2003) 1.2%
-
- Argentina (2008) 1.1%
- Colombia (2008) 0.7%
- Chile (2010) 0.7%
- Brasil (2005) 0.7%
- México (2008) 0.4%
- Perú (2006) 0.3%

Fuentes: OID/CICAD (2011) y Países

Cocaína, población general



Organización de los
Estados Americanos

- Prevalencia año, países con mayores niveles edad 12-17 años:
- Canadá (2008) 3.6%
- Estados Unidos (2009) 1.0%
- Colombia (2008) 0.8%
- Uruguay (2006) 0.6%
- Panamá (2003) 0.4%
-
- Argentina (2008) 0.4%
- México (2008) 0.4%
- Perú (2006) 0.4%
- Chile (2008) 0.3%

Fuentes: OID/CICAD (2011) y Países

Cocaína



Organización de los
Estados Americanos

- También hay consumo importante a nivel de la población escolar.
- Prevalencia último año de 2.0% o más en:
 - Chile (2009) 3.4%
 - Guyana (2007) 2.8%
 - Estados Unidos (2009) 2.7%
 - Uruguay (2009) 2.5%
 - Argentina (2009) 2.3%
 - Bolivia (2008) 2.0%
 - Jamaica (2006) 2.0%

Fuentes: OEA/CICAD (2011) y Países

• Prevalencia último año escolares de 17 años y

más:

- Chile (2009) 4.9%
- Uruguay (2009) 4.4%
- Estados Unidos (2009) 3.4%
- Colombia (2004) 3.3%
- Argentina (2009) 3.2%
-
- Ecuador (2008) 2.1%
- Costa Rica (2006) 2.0%
- Perú (2007) 1.9%

Variabilidad interna en países



Organización de los
Estados Americanos

Población general, prev. año; mínimo-máximo por región/estado (promedio nacional)

• Cocaína

- Estados Unidos (2008/9, 12 años y más): 1.1%-3.9% (2.0%)
- Colombia (2008, 12 a 64 años): 0.1%-2.1% (0.7%)
- Chile (2010, 12 a 64 años): 0.0%-2.0% (0.7%)
- Argentina (2010, 12 a 65 años): 0.2%-1.5% (0.8%)

• Marihuana

- Estados Unidos (2008/9, 12 años y más): 7.2%-16.3% (10.8%)
- Colombia (2008, 12 a 64 años): 0.1%-5.3% (2.3%)
- Chile (2010, 12 a 64 años): 2.2%-7.5% (4.6%)
- Argentina (2010, 12 a 65 años): 0.6%-4.9% (3.2%)

Fuente: Informes Países



Organización de los
Estados Americanos

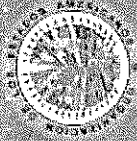
ALCOHOL

• Prevalencia último mes escolares:

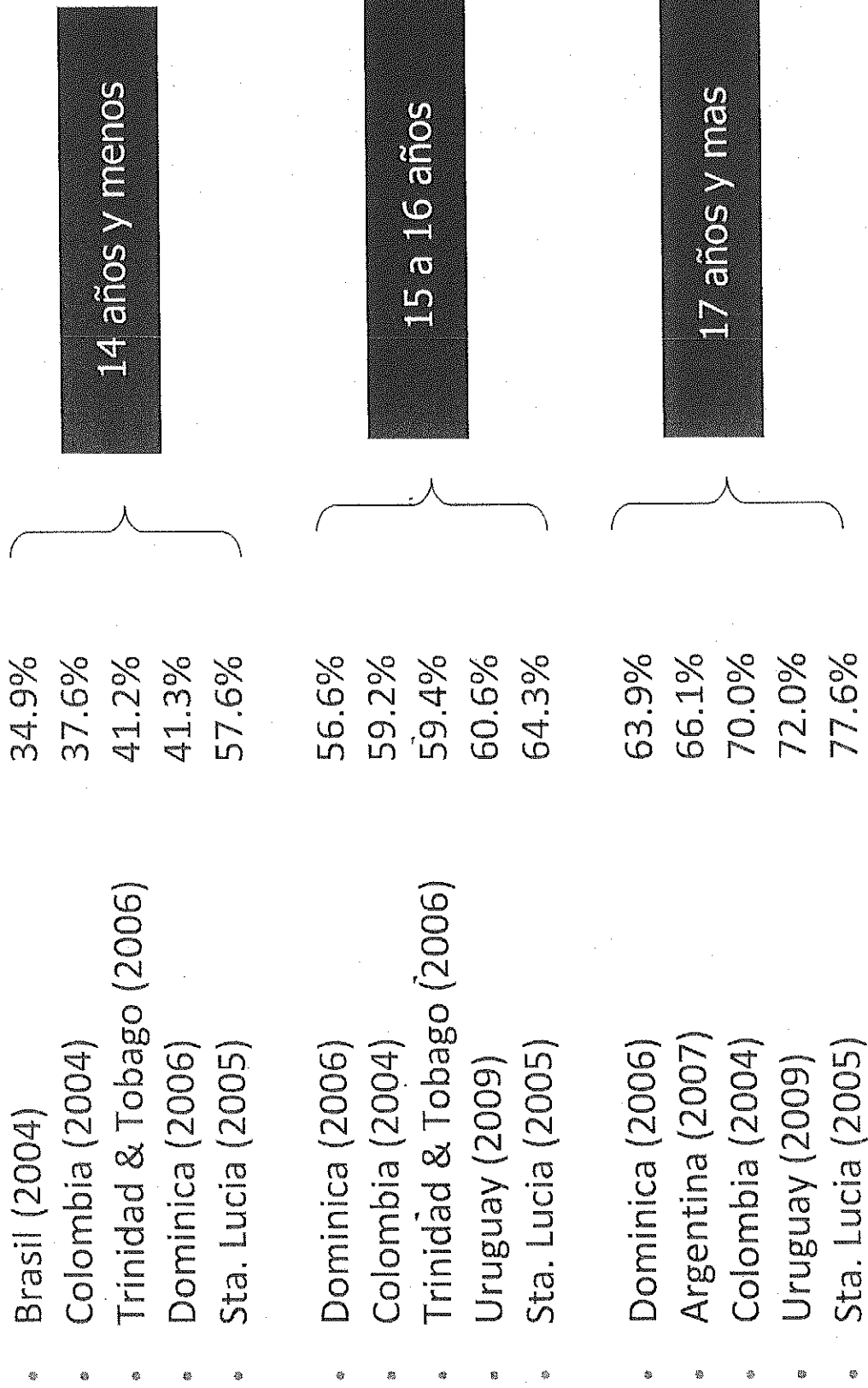
- St. Lucía (2005) 63.8%
- Uruguay (2009) 52.7%
- Dominica (2006) 52.3%
- Colombia (2004) 50.3%
- Trinidad y Tobago (2006) 49.9%
-
- Argentina (2009) 46.3%
- Brasil (2004) 44.3%
- Estados Unidos (2009) 30.4%

Fuentes: OID/CICAD (2011) y Países

Alcohol, prev. mes escolares



Organización de los
Estados Americanos



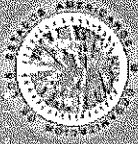
Desafíos futuros



Organización de los
Estados Americanos

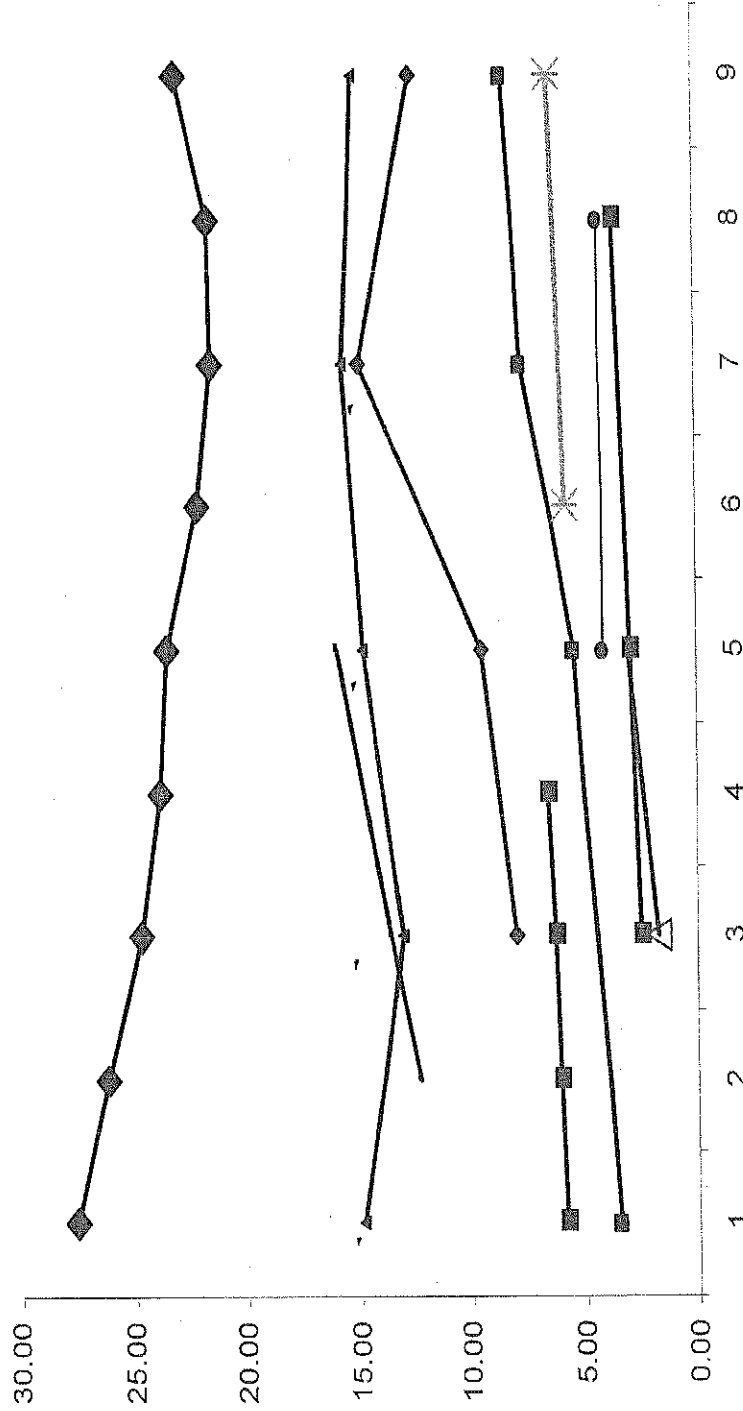
MARIHUANA

Prevalencia año Marihuana Escolares



Organización de los Estados Americanos

Tendencia por países



Año 2001 al 2009

Fuentes: OID/CICAD, Países

Mariguana como primera droga



Organización de los
Estados Americanos

País	%	Año
Argentina	23.3	2007
Chile	13.1	2010
Costa Rica	11.1	2007
Rep. Dominicana	5.9	2008
Ecuador	5.4	2007
México	12.1	2007
Panamá	23.0	2008
Perú	20.4	2008
Suriname	3.0	2008
USA	31.0	2009

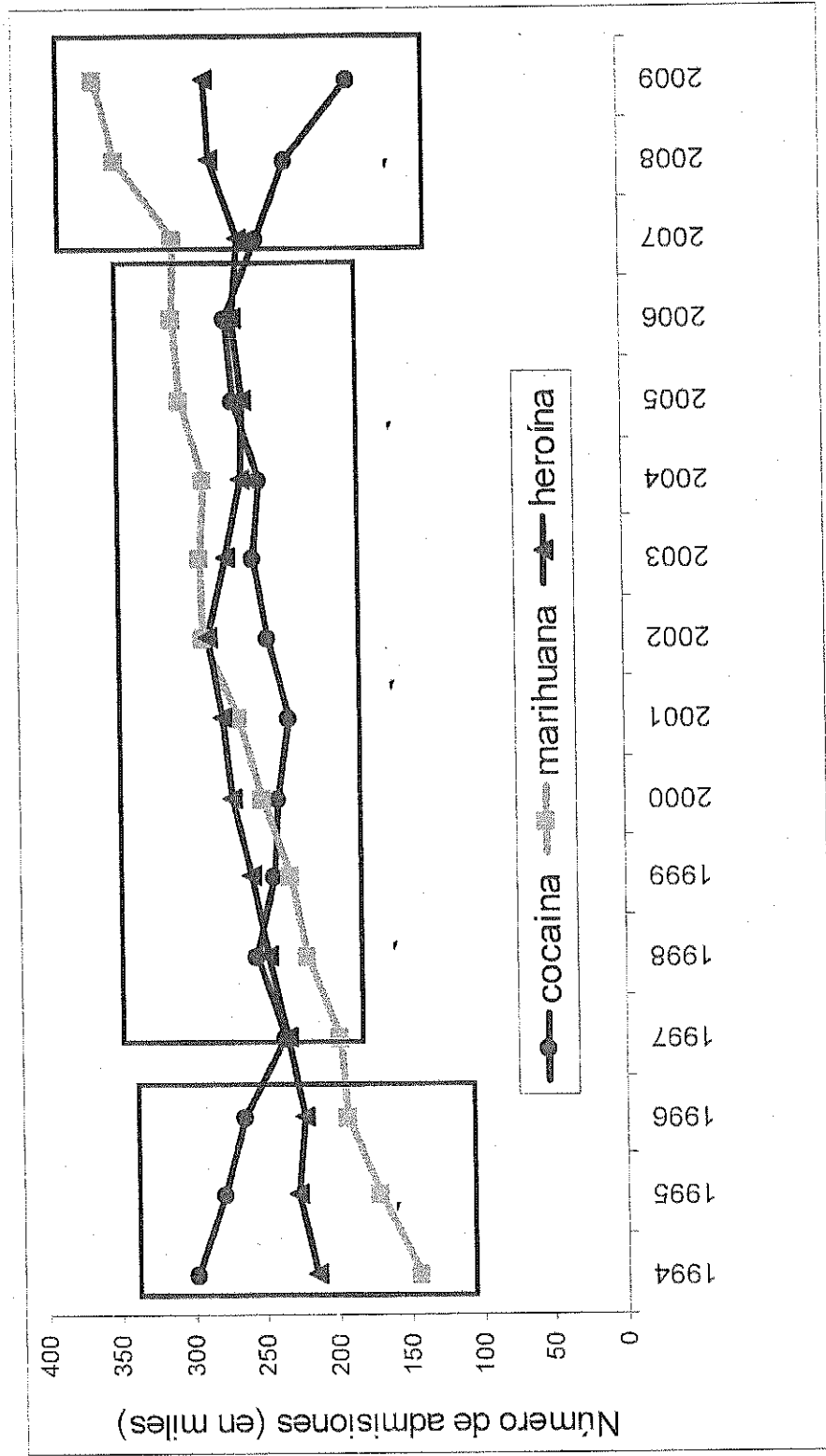
Fuentes: OID/CICAD, Países

Admisión Centros de Tratamiento



Organización de los Estados Americanos

Admisiones a tratamiento, según droga primaria de abuso, USA



Fuentes: SAMSHA/TEDS;

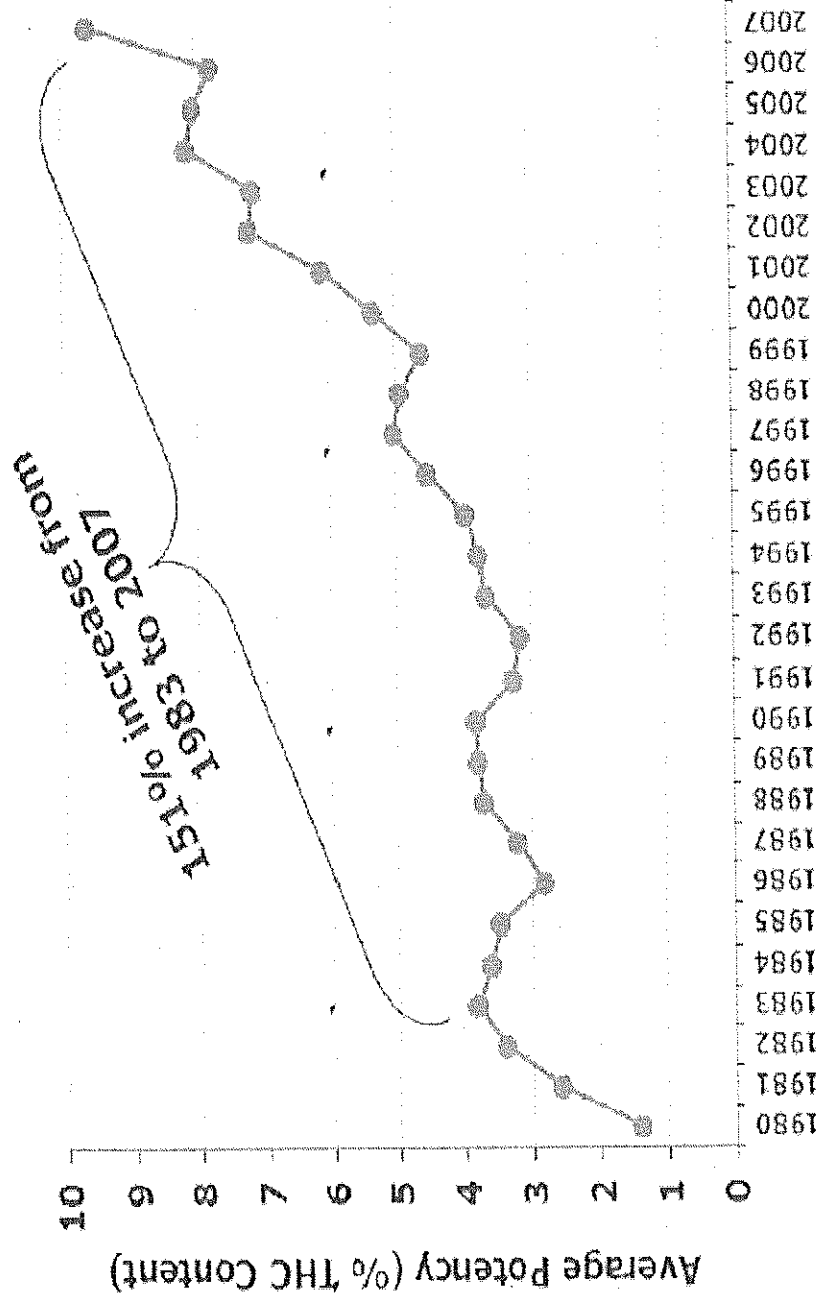
www.dasis.samhsa.gov/webt/tedsweb/tab_year.choose_year_web_table?t_state

Concentración de THC (%)

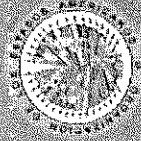


Organización de los
Estados Americanos

Potency of Marijuana Seizures



Source: University of Mississippi, National Center for Natural Products Research. Potency Monitoring Project Quarterly Report 100 (April 2008).



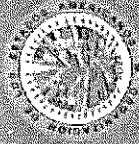
Pais	% de admisiones a tratamiento que identifican marihuana como droga principal	año
Argentina	23.30	2007
Chile	15.18	2008
Costa Rica	11.10	2007
Rep. Dominicana	5.87	2008
Ecuador	5.40	2007
Mexico	12.10	2007
Panamá	23.00	2008
Perú	20.40	2008
Suriname	3.00	2008

Desafíos futuros



Organización de los
Estados Americanos

DROGAS SINTÉTICAS

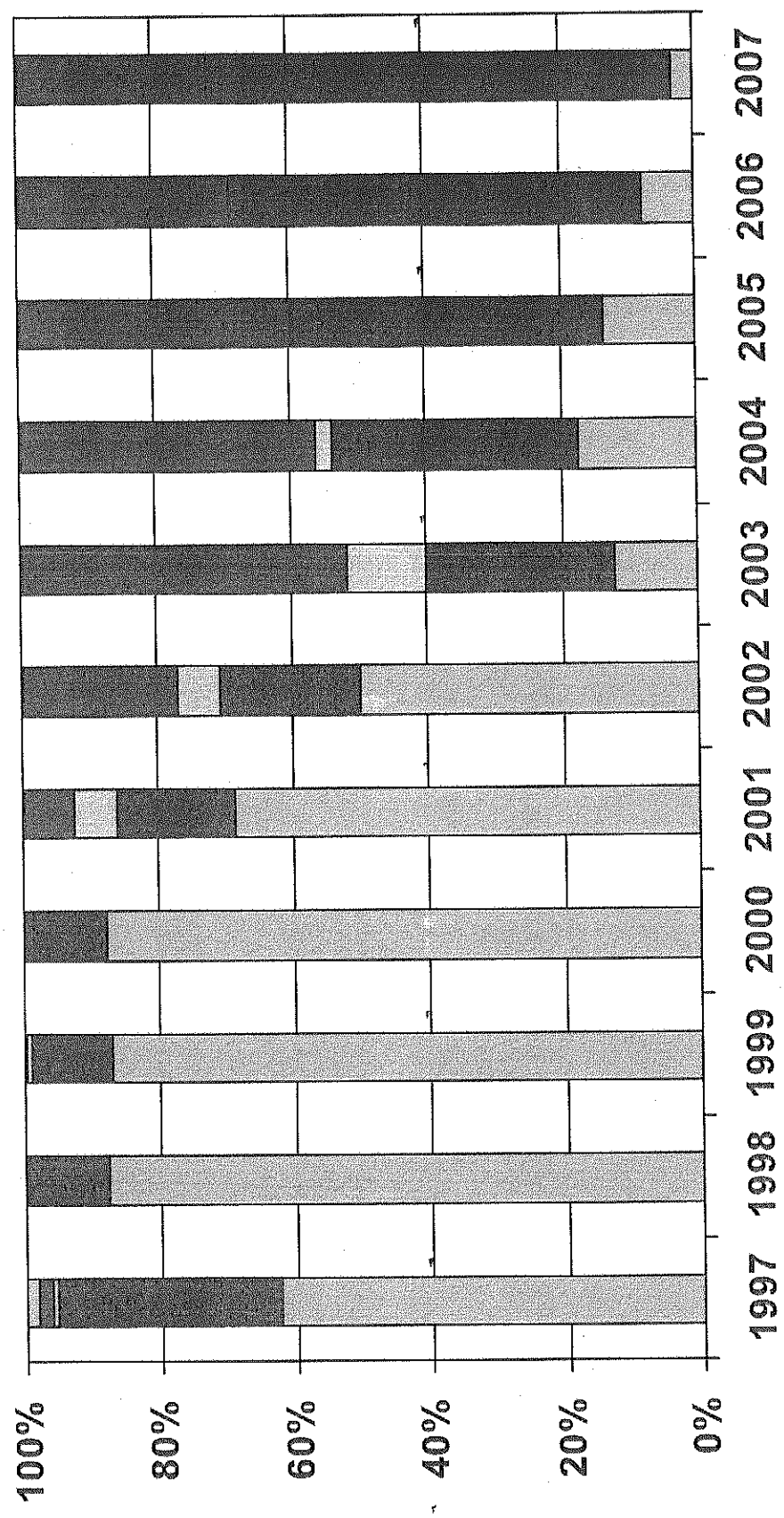


- SEGUNDA SUSTANCIA DE MAYOR CONSUMO EN EL MUNDO
- FACIL PRODUCCION
- EN MAS PAISES SE PUEDE PRODUCIR
- ALTA PENETRACION
- GRAN VARIEDAD DE SUSTANCIAS
- DEMORA EN DETECCION E INCLUSION EN-LISTA
- MAS DE 40 NUEVAS SUSTANCIAS DETECTADAS EN EUROPA
- NECESIDAD DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA
- MAYOR INVESTIGACION



Organización de los Estados Americanos

Canadá: Ecstasy (MDMA) Adulteration



■ only MDMA ■ MDMA and others ■ MDMA and Ketamine ■ MDMA and meth ■ MDMA and cocaine

Resumen: preocupaciones



Organización de los
Estados Americanos

- Alcohol
- Cocaína
- Drogas Sintéticas
- Heroína
- Marihuana
- Inhalables